

FORMALIZACION DE CONTRATO

En Cadreita a fecha firma digital

REUNIDOS

DE UNA PARTE: AYUNTAMIENTO DE CADREITA, provisto de CIF P3106300A, representado por **D^a. Berta Pejenaute Prat**, provista de DNI 52445406R, en virtud de las facultades que le son atribuidas por la legislación vigente en materia de contratación;

Y DE OTRA: GUR SPORT, S. L. provista de CIF B31710254, representada por **D. Pablo José Urraca Raulera**, provisto de DNI 15970543X, en su calidad de administrador solidario de la misma, según consta en la escritura de constitución, otorgada con fecha quince de enero de dos mil uno, número de protocolo sesenta y ocho, ante el Notario de Corella, D^a. M^a Pilar García Lamarca e inscrita en Registro Mercantil de Navarra, en el tomo 827, folio 202, hoja NA-16907.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- Que el Ayuntamiento de Cadreita se encuentra interesado en encomendar la gestión del servicio público de su competencia correspondiente al servicio de gestión del Polideportivo Municipal a desarrollar desde el 11 de marzo de 2023 hasta 10 de marzo de 2024, a **GUR SPORT, S. L.**, teniendo el mismo contenido económico que lo haga susceptibles de explotación por empresarios particulares.

II.- Que la mercantil **GUR SPORT, S. L.** presentó ante el Ayuntamiento de Cadreita, a través de PLENA, la oferta y documentación relativa a la gestión de los citados servicios de gestión del Polideportivo Municipal.

III.- Que por lo anterior y de acuerdo con la legislación vigente, ambas partes han resuelto formalizar el presente Contrato administrativo que quedará sujeto a las siguientes:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- El presente contrato tiene por objeto, la gestión del Polideportivo Municipal.

SEGUNDA.- El plazo de prestación de dichos servicios se extenderá desde la fecha 11 de marzo de 2023 hasta 10 de marzo de 2024, ambos inclusive.

TERCERA.- Ambas partes contratantes pactan como precio por la gestión de los citados servicios de Mantenimiento del Polideportivo Municipal la siguiente cantidad: **cincuenta y seis mil doscientos sesenta euros (56.260,00 €), I.V.A. excluido.**

CUARTA.- Los pagos de dicho servicio de gestión del Polideportivo Municipal se realizarán con carácter mensual, previa presentación de la factura correspondiente por parte de la empresa GUR SPORT, S. L.

QUINTA.- La mercantil GUR SPORT, S. L. hace sumisión expresa a la Ley Foral de contratos 2/2018, reguladora de la contratación de las Administraciones Públicas de Navarra.

SEXTA.- El presente contrato es de naturaleza administrativa y contra las resoluciones que se dicten en el desarrollo de este contrato, la mercantil adjudicataria podrá recurrir en defensa de sus derechos e intereses ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y en prueba de conformidad, lo firman digitalmente las partes.

EL CONTRATISTA

PABLO JOSÉ URRACA RAULERA
DNI 15970543X

15970543X PABLO JOSE URRACA (R: B31710254)
Firmado digitalmente por 15970543X PABLO JOSÉ URRACA (R: B31710254)
Fecha: 2023.03.17 12:10:20 +01'00'

Documento anexo: inventario firmado

Responsable del tratamiento de los datos personales que constan en el contrato: Ayuntamiento de Cadreita. Finalidad: gestión, mantenimiento y desarrollo del contrato. Derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación y otros derechos como se informa en la información adicional disponible en www.cadreita.es y en nuestras oficinas.

Berta Pejenaute Prat (1 de 1)
Alcalde(a)
Firma digital: 17/03/2023
HASH: 4a8e6ad02145b11a56ca55322c9b5e

